

Expediente: HU/AAI/01042/2004.
Entidad: Antonio Mendoza Ruano.
Localidad: Lepe.
Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n-Huelva.

Huelva, 17 de mayo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resoluciones denegatorias materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución denegatoria: Plazo de presentación del Recurso de Alzada, un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte: 21/2001/J/149.
Curso: 21-3.
Encausado: M.^a Dolores Navarro Blanco.
Ultimo Domicilio: C/Villablanca núm. 5-3.º, 21007-Huelva.
Extracto del contenido: Infracción artículo 10.9 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Expte: 21/2001/J/149.
Curso: 21-3.
Encausado: Antonia Ruiz Ruiz.
Ultimo Domicilio: Tres Carabelas núm. 17-5.º D.
Extracto del Contenido: Infracción artículo 10.9 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Expte: 98/2001/J/136.
Curso: 21-25.
Encausado: Francisco Javier Lineros Barba.
Ultimo Domicilio: C/ Tharsis núm. 15, 21002-Huelva.
Extracto del Contenido: Infracción artículo 10.7 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el Texto íntegro del acto, podrán los encausados comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, 21007-Huelva.

Huelva, 3 de mayo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegatoria materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las persona que a con-

tinuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución denegatoria: Plazo de presentación del Recurso de Alzada, un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte: 21/2001/J/149.
Curso: 21-3.
Encausado: M.^a José Ruiz Guareño.
Ultimo Domicilio: Sector H, parcela 64, Edif. La Caracola núm. 1. 21760-Matalascañas.
Extracto del contenido: Infracción artículo 10.9 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el Texto íntegro del acto, podrá la encausada comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, 21007-Huelva.

Huelva, 4 de mayo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de marzo de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Mujeres Empresarias Autónomas de Andalucía» (UMA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 23.5.2005. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional empresarias autónomas y pequeñas empresas de los sectores de comercio, industria, transportes, artesanía, turismo, construcción, oficios profesionales y servicios en general.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Juana Moya Medina, en calidad de Presidenta, doña Ana Vico Crespo, en calidad de Vicepresidenta, doña Najat Hariche FoulFoul, en calidad de Secretaria, y doña Herminia Piñero Sola en calidad de Tesorera.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Jaén, el día 8.3.2005.

Sevilla, 25 de mayo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de

mayo de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Moldistas y Matriceros» (ASAMM). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional el del sector moldista-matricero.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Martínez Orpez (Plásticos Tuccitanos, S.L.); don Francisco J. López Santiago (Pulimoid, S.L.); don Antonio Fernández Mendoza y don Iván Fernández Broncano (Talleres FB, S.L.); don José Ángel Cobo Moral (Ofitemar, S.L.); don Alberto Andrés Alesan (Artemartos S.L.); don José M. Teba (Utiplax, S.L.); don Antonio Ruano Quesada (Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Martos (Jaén), el día 28.4.2005.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos establecidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción comercial (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de promoción comercial. (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución, cuyo anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecido se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 24 de mayo de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de la Resolución del archivo del expediente de la autorización de funcionamiento de un laboratorio de prótesis dental de don Antonio Leiva Trujillo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, de la Resolución de 17 de febrero de 2005, del Delegado Provincial de Salud en Jaén, de archivo de la autorización de funcionamiento de un laboratorio de prótesis dental, mediante el presente se notifica a don Antonio Leiva Trujillo, que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de Salud, sita en el paseo de la Estación, 15 de Jaén, significándole que el plazo de un mes para poder interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud contra dicha Resolución, lo es a partir de la fecha de esta publicación

Jaén, 25 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 214/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 214/04; incoado a don Juan Pedro Abaurrea Losada, con domicilio últimamente conocido en C/ Mateos Gago, núm. 12 de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el requerimiento a la industria «El Horno de Olivier, S.L.» en el procedimiento administrativo en materia de Registro Sanitario Alimentario iniciado en base a su solicitud.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del requerimiento efectuado a la industria «El Horno de Olivier, S.L.» en el procedimiento administrativo seguido a su instancia para la convalidación del Número de Registro Sanitario de Alimentos, en el domicilio señalado por la empresa a efectos de notificaciones, sito en C/ Virgen de Luján, 17. 41011-Sevilla, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se notifica a la citada industria una somera indicación del mencionado acto de requerimiento, significándole que su contenido íntegro puede conocerlo en el Servicio de Salud Pública de la Delegación Provincial de Salud sita en C/ Luís Montoto, 87. Sevilla.

Asimismo, se le advierte que transcurridos tres meses desde el día siguiente a la presente publicación sin que hayan podido ser comprobadas las instalaciones industriales, se producirá la caducidad del procedimiento y en consecuencia se acordará el archivo del mismo conforme dispone el art. 92 de